

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42998
Nombre	Razón de estado y democracia
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2136 - M.U. en Ética y Democracia 12-V.2	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2136 - M.U. en Ética y Democracia 12-V.2	2 - Ciudadanía y democracia en un mundo global	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CANTARINO SUÑER, MARIA ELENA	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política

RESUMEN**Objetivos**

- Análisis del fenómeno de la “Razón de Estado” desde una perspectiva genética y crítica.
- Reconstrucción histórico-crítica de las interpretaciones sobre la doctrina de la “Razón de Estado”.
- Reflexión sobre la justificación o las justificaciones que desde diversos ámbitos (ético, político y jurídico) pueden argumentarse sobre la existencia o persistencia de la “Razón de Estado” en sociedades democráticas.



- Análisis de casos concretos y fenómenos particulares de la “Razón de Estado” en las democracias actuales.
- Formar al alumno en las capacitaciones necesarias para afrontar los objetivos conceptuales y metodológicos propios de la materia de análisis.

Contenido

Desde un contexto más amplio, el de la problematización de la relación entre “ética y política”, se analiza el origen de la “Razón de Estado” y la evolución de dicha teoría o doctrina hasta nuestros días. Para ello, en primer lugar, se estudia la elaboración de la “razón de Estado” en los siglos XVI y XVII analizando los textos más significativos de la época (Maquiavelo, Botero, Rivadeneira). En segundo lugar, se considera el desarrollo y la interpretación de esta teoría hasta el siglo XX (Meinecke, Croce,...). En tercer lugar, se revisa el debate habido sobre la misma en España a mediados de los años noventa hasta nuestros días para contextualizar el problema de la razón de Estado en la actualidad. El objetivo o la finalidad es poner de relieve los límites de la racionalidad política y el problema de la praxis política en las democracias actuales: por qué la práctica política del Estado democrático de Derecho no ha acabado con las actuaciones de la “mala y falsa” razón de Estado y cuáles son las diversas formas en que ésta puede revestirse y transformarse para hacerse “buena y verdadera” en un contexto democrático. Asimismo, se analizan temas y casos que nos llevan a cuestionar si los actos admisibles según la teoría clásica y la contemporánea de la razón de Estado tienen su propia racionalidad interna que los justifica y cuáles son los problemas que se plantean de orden político, jurídico y moral.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2136 - M.U. en Ética y Democracia 12-V.2

- Conocer y saber utilizar los modelos de racionalidad práctica y la argumentación moral y política.



- Conocer y aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- Conocer las distintas teorías de la ciudadanía y la democracia, así como las cuestiones estrechamente ligadas a ellas, tales como interculturalidad, desarrollo humano, justicia global y ética cívica.
- Comprender críticamente el carácter de permanencia e historicidad de los valores morales y democráticos, así como las diversas corrientes y tendencias para encarnarlos tanto a nivel nacional como internacional, con especial referencia a la ética del desarrollo
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras el proceso enseñanza-aprendizaje, el alumno será capaz de:

- Analizar el fenómeno de la “razón de Estado” desde una perspectiva genética y crítica.
- Reconstruir histórico-críticamente las interpretaciones sobre la doctrina de la “Razón de Estado”
- Reflexionar sobre la justificación o las justificaciones que desde diversos ámbitos (ético, político y jurídico) pueden argumentarse sobre la existencia o persistencia de la “Razón de Estado” en sociedades democráticas.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	26,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
Seminarios	2,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
TOTAL	105,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento y una participación activa a lo largo de todo el curso y durante la celebración del mismo. El alumno llevará a cabo dos sesiones de trabajo específico: la primera de ellas debe estar basada en temas o cuestiones elegidas de entre la primera parte del curso, es decir, la parte histórica (aparición y desarrollo de la “razón de Estado”).

La segunda sesión debe abordar aspectos contemporáneos de la misma analizados en base a un contexto democrático, de esta forma puede abordarse diversos problemas bien sobre la justificación (ética, política y jurídica), bien sobre la presentación y solución de casos concretos. Dichas sesiones de trabajo se llevan a cabo en forma de intervención oral, que se presenta posteriormente como breve trabajo de investigación cuya forma y metodología se explica en la sesión informativa inicial del curso y a medida que el propio progreso del curso requiere aclaraciones metodológicas específicas de la materia tratada.



EVALUACIÓN

Los criterios específicos de evaluación del curso son los siguientes:

- Se valora o evalúa la claridad conceptual y expositiva en la intervención oral y en los trabajos escritos.
- Se valora la capacidad de análisis y la capacidad reflexiva y crítica sobre la materia.
- Se valora la reflexión personal y la aportación de casos sobre la materia.
- Se valora la aportación personal de fuentes y bibliografía sobre la materia.
- Se evalúa, en general, los contenidos y la capacitación que el alumno demuestre haber obtenido a lo largo de las sesiones de trabajo.

REFERENCIAS

Básicas

- ÁGILA, R. del, La senda del mal. Política y razón de Estado, Madrid: Taurus, 2000.
- BOBBIO, N., Razón de Estado y democracia, en Elogio de la templanza y otros escritos morales, Madrid: Temas de Hoy, 1997, pp.139-154.
- CANTARINO, E., De la razón de Estado a la razón de estado del individuo. Tratados políticomorales de Baltasar Gracián, Valencia: Servicio de Publicaciones de la UVEG, 1996.
- CANTARINO, E., El concepto de razón de Estado en los tratadistas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala), en Res Publica. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos, nº 2 (1998).
- CLAVERO, B., Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia, Madrid: Centro Estudios Constitucionales, 1991.
- DÍEZ SÁNCHEZ, J.J., Razones de estado y derecho: del control judicial de los secretos oficiales, Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E., Entre la razón de Estado y el Estado de Derecho: la racionalidad política, Madrid: Dykinson, 1997.
- FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A., Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- FERRER, M. (et al.), Derechos, libertades y razón de Estado, Pamplona: Lete, 2005.
- LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., La raison d'Etat: politique et rationalité, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.
- LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., Le pouvoir de la raison d'Etat, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.



- NAVARRO BONILLA, D., Los archivos del espionaje: información, razón de Estado y organismos de inteligencia en la Monarquía Hispánica, Salamanca: Caja Duero, 2004.
- OLLERO, A., Responsabilidades políticas y razón de Estado, Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1996.
- PEÑA ECHEVERRÍA, Fco. J., y CASTILLO VEGAS, J. L., La razón de Estado en España: siglos XVI-XVII (Antología de textos), Madrid: Tecnos, 1998.
- RUS RUFINO, S. (et al.), La razón de Estado en la España Moderna, Valencia: Sociedad Económica de amigos del país, 2000.
- SANZ CAMAÑES, P., Razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, Cuenca: Servicio de Publicaciones de la UCLM, 2002.
- SFEZ, G., Les doctrines de la raison d'État, Paris: Armand Colin, 2000.
- VÁZQUEZ DE PRADA, V., Felipe II y Francia: política, religión y razón de Estado, Pamplona: EUNSA, 2004.
- ZARKA, Y. Ch. (dir.), Raison et déraison d'État, Paris: Presses Universitaires de France, 1994.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

CONTENIDOS

Se mantienen los mismos contenidos inicialmente programados. La docencia no presencial no impide trabajar los mínimos contenidos pautados

VOLUMEN DE TRABAJO

- Se mantiene el volumen de trabajo total por actividades pautadas
- Se mantiene la planificación temporal docente en los días inicialmente pautados

METODOLOGÍA

- Se mantiene la misma metodología docente inicial. Se mantiene la subida al aula virtual
- Se mantienen los materiales previstos.
- La presentación oral en las sesiones se sustituye por una presentación en el aula virtual de un ppt sobre la materia del tema elegido por cada uno de ellos y ellas.
- Se mantiene el sistema de tutorías: el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas por email) y en el horario de tutorías presenciales se estará disponible por el canal de Microsoft teams.

EVALUACIÓN



- se mantiene el sistema de evaluación de la guía inicial
- se mantienen las notas resultantes de la evaluación continua antes del momento de la paralización de la docencia presencial
- no hay modificaciones en el sistema de evaluación

BIBLIOGRAFÍA

- Se mantiene la b básica de la guía original
- los textos básicos están accesibles en el aula virtual
- no hay limitaciones en los access a la bibliografía fundamental
- si alguien desea ampliar la bibliografía puee utilizar las bases de datos, libros y revistas on line de la uv.
- El caràcter semipresencial del Màster garanteix la docència al llarg de tot el curs, ja siga de manera presencial o telemàticament Tots els crèdits tindran sempre la possibilitat de realitzar-se de manera virtual, assegurant així la continuïtat i la qualitat de la docència, siguen quals foren les situacions sanitàries i socials en què ens trobem.

Al comienzo de curso cada profesor proporcionará una guía actualizada con los cambios que la situación requiera.